

<b>REGISTRO</b>		<b>NUMERO:</b>	
<b>ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES</b>		<b>PAGINA:</b>	1 de 3

<b>NOTA:</b>							
<b>FECHA:</b>	10.05.2018	<b>HORA INICIO:</b>	16:00 Hs.	<b>HORA TÉRMINO</b>	16:30 Hs.	<b>LUGAR:</b>	Local OEFA Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas

### AGENDA Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Los miembros del Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores designados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 032-2018-OEFA/PCD del 23 de marzo de 2018, se reunieron con la finalidad de realizar el Proceso de Selección de Tercero Supervisor de acuerdo a los criterios establecidos en el Numeral 29.4 de la Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, modificado por Resolución la Resolución de Consejo Directivo N° 014-2017-OEFA/CD, Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental – OEFA.
2. Los Miembros titulares del Comité Permanente realizaron la lectura de los criterios que se tomarán en consideración en el proceso de selección.
  - a) Perfil profesional,
  - b) Grados académicos,
  - c) Años de experiencia,
  - d) Experiencia específica (materias y actividades); y,
  - e) Otros criterios que pudiera considerar en su solicitud el órgano de línea, tales como, evaluación de conocimiento, evaluación psicológica, condición física para realizar labores de supervisión o evaluación en lugares agrestes u otros necesarios para el ejercicio de la función que el tercero tendría que desarrollar.
3. Se realizó la lectura de los Memorándums N° 821-2018-OEFA/DSAP, de fecha 7 de mayo de 2018 y N° 841-2018-OEFA/DSAP, de fecha 8 de mayo de 2018; a través de los cuales la Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas, realiza el requerimiento de contratación de Terceros Supervisores para la Coordinación de Supervisión Ambiental en Industria y la Coordinación Ambiental en Agricultura.
4. El comité procederá a leer el requerimiento de la coordinación para luego proceder a revisar la necesidad de contratación.

**A. Coordinación de Supervisión Ambiental en Industria:**

- Cuadro resumen del requerimiento de la Coordinación:

Categoría	Cantidad
S-3	02
S-5	01
<b>Total</b>	<b>03</b>

**B. Coordinación de Supervisión Ambiental en Agricultura:**

- Cuadro resumen del requerimiento de la Coordinación:

Categoría	Cantidad
S-2	01
<b>Total</b>	<b>01</b>

- Cuadro detallado del requerimiento de la coordinación en Industria:

Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Periodo de Contratación
S-3	1	199-DSAP-CIND	Lic. En Química	Del 16 de mayo de 2018 al 15 de octubre de 2018.
S-3	1	201-DSAP-CIND	Ing. Ambiental	Del 16 de mayo de 2018 al 15 de octubre de 2018.
S-5	1	200-DSAP-CIND	Ing. Ambiental	Del 16 de mayo de 2018 al 15 de octubre de 2018.

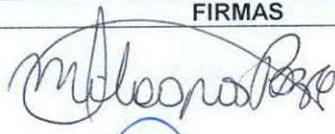
<b>REGISTRO</b>		<b>NUMERO:</b>	
<b>ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES</b>		<b>PAGINA:</b>	2 de 3

- Cuadro detallado del requerimiento de la coordinación en Agricultura:

Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Periodo de Contratación
S-2	1	176-DSAP-CAGR	Biólogo	Del 17 de mayo de 2018 al 15 de julio de 2018.

De la revisión del requerimiento de profesionales realizados por la coordinación que forma parte de la Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas, el Comité procede a revisar los legajos alcanzados por la Oficina de Administración con la finalidad de evaluar de acuerdo a los criterios establecidos en el Reglamento correspondiente.

### ASISTENTES A LA REUNIÓN

NOMBRE y APELLIDOS	FIRMAS
<b>MILAGROS CECILIA POZO ASCUÑA</b> Directora de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas Miembro Titular Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores	
<b>GLADYS KAILYN RENGIFO REÁTEGUI</b> Directora de la Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas Miembro Titular Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores	
<b>JUAN ORLANDO COSSIO WILLIAMS</b> Coordinador (e) para la Coordinación de Supervisión Ambiental en Electricidad. Miembro Suplente Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores	

N°	ACUERDOS TOMADOS																														
1	<p>Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores, obteniendo los siguientes resultados:</p> <p><b>A. Coordinación de Supervisión Ambiental en Industria:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Cantidad</th> <th>TDR N°</th> <th>Perfil Académico</th> <th>Profesional Seleccionado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>S-3</td> <td>1</td> <td>199-DSAP-CIND</td> <td>Lic. En Química</td> <td>TIRAVANTI BEOUTIS, GIULLIANA JACQUELINE</td> </tr> <tr> <td>S-3</td> <td>1</td> <td>201-DSAP-CIND</td> <td>Ing. Ambiental</td> <td>QUISPE BASUALDO, KEYLA ESTHER</td> </tr> <tr> <td>S-5</td> <td>1</td> <td>200-DSAP-CIND</td> <td>Ing. Ambiental</td> <td>JERI GALVEZ, MAGALY ANDREA</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>B. Coordinación de Supervisión Ambiental en Agricultura:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Cantidad</th> <th>TDR N°</th> <th>Perfil Académico</th> <th>Profesional Seleccionado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>S-2</td> <td>1</td> <td>176-DSAP-CAGR</td> <td>Biólogo</td> <td>RIMACHI GAMARRA, LUIS FERNANDO</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Profesional Seleccionado	S-3	1	199-DSAP-CIND	Lic. En Química	TIRAVANTI BEOUTIS, GIULLIANA JACQUELINE	S-3	1	201-DSAP-CIND	Ing. Ambiental	QUISPE BASUALDO, KEYLA ESTHER	S-5	1	200-DSAP-CIND	Ing. Ambiental	JERI GALVEZ, MAGALY ANDREA	Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Profesional Seleccionado	S-2	1	176-DSAP-CAGR	Biólogo	RIMACHI GAMARRA, LUIS FERNANDO
Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Profesional Seleccionado																											
S-3	1	199-DSAP-CIND	Lic. En Química	TIRAVANTI BEOUTIS, GIULLIANA JACQUELINE																											
S-3	1	201-DSAP-CIND	Ing. Ambiental	QUISPE BASUALDO, KEYLA ESTHER																											
S-5	1	200-DSAP-CIND	Ing. Ambiental	JERI GALVEZ, MAGALY ANDREA																											
Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Profesional Seleccionado																											
S-2	1	176-DSAP-CAGR	Biólogo	RIMACHI GAMARRA, LUIS FERNANDO																											
2	<p>El Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 29.6 de la Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD y sus modificatorias; Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental – OEFA, establece que se remitirá copia de la presente acta que contiene el nombre del Tercero seleccionado a la Oficina de Administración para las acciones que correspondan.</p>																														
3	<p>El Comité suscribe la presente en señal de conformidad.</p>																														

	<b>REGISTRO</b>	<b>NUMERO:</b>	
	<b>ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES</b>	<b>PAGINA:</b>	<b>3 de 3</b>

### OBSERVACIONES

De acuerdo a los términos de referencia adjunto a los requerimientos de la Coordinación y las Direcciones se debe tomar en cuenta las siguientes precisiones:

**A. Coordinación de Supervisión Ambiental en Industria:**

1. El Tercero Supervisor de nivel S-III, TIRAVANTI BEOUTIS, GIULLIANA JACQUELINE; su honorario ascenderá a S/ 7,000.00 soles.
2. El Tercero Supervisor de nivel S-III, QUISPE BASUALDO, KEYLA ESTHER; su honorario ascenderá a S/ 8,000.00 soles.
3. El Tercero Supervisor de nivel S-V, JERI GALVEZ, MAGALY ANDREA; su honorario ascenderá a S/ 3,000.00 soles.

**B. Coordinación de Supervisión Ambiental en Agricultura:**

1. El Tercero Supervisor de nivel S-II, RIMACHI GAMARRA LUIS FERNANDO; su honorario ascenderá a S/ 10,000.00 soles.

Todo ello de conformidad con la opinión legal contenida en el Informe N° 104-2015-OEFA/OAJ, mediante el cual la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es factible la gradualidad en la determinación de los montos máximos aprobados en la Escala de Honorarios de los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores, considerando su formación académica y/o experiencia, las actividades a realizar y el periodo de tiempo por el cual se contratarán sus servicios.